

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00444 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTES:	ALICIA RIOS QUINTERO Y OTROS
DEMANDAD	NACION- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	Resuelve solicitud de emplazamiento y requiere para notificación a particulares

Conforme a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante en la cual solicita el emplazamiento del señor JOSE ALIRIO ZAMORA ARDILA, toda vez que se desconoce su lugar de domicilio y residencia (fls. 614 y 615), este Despacho ORDENA REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO al mismo y de conformidad con el Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil modificado por el Artículo 30 de la ley 794 del 2003, se hará a través de medio escrito de amplia circulación nacional como lo son los periódicos "EL COLOMBIANO" ó "EL MUNDO" el día domingo. El emplazamiento se tendrá surtido 15 días después de la publicación y si el emplazado no comparece se le designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación.

Por otra parte advierte el Despacho, que la parte demandante no ha realizado los tramites tendientes a notificar a la SOCIEDAD MINERA PELAEZ Y HERMANOS S.C.S. de conformidad con los artículos 315 del C. P. C. En consecuencia, **se requiere a la apoderada para que en un término de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la notificación por estado del presente auto allegue la constancia de citación a la misma.**

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **22 DE AGOSTO DE 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria